



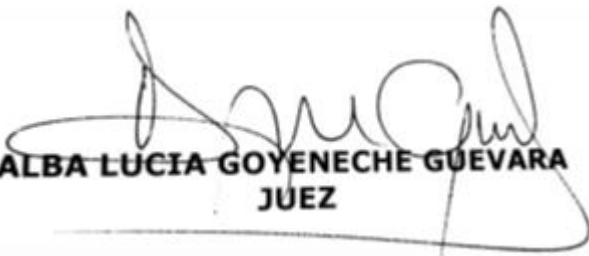
PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2010 00615 00

Se incorpora la constancia de consignación aportada por el secuestre Grupo Multigráficas y Asesorías en Bodegajes S.A.S. por concepto de canon de arrendamiento.

Estese a lo resuelto, en auto del cuatro (4) de noviembre del 2021 en curso donde se dispuso: “... Consecuente con lo anterior, y teniendo en cuenta que la exclusión de la lista de auxiliares de la justicia es una función asignada al Consejo Seccional de la Judicatura, se ordena que por Secretaria se oficie a tal entidad, adjuntando el proceso a fin de que la mencionada Corporación inicie el trámite que resulte pertinente respecto de la persona jurídica DELEGACIONES LEGALES S.A.S., por el incumplimiento a su función de rendir las cuentas.”

NOTIFÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito a la accionante.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 23/06/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 105
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria